



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

El Pleno de fecha 02.03.2018, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra 9 PD 2018 Mejora de la red de abastecimiento y pavimentaciones , el cual se expone al público de forma íntegra en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Alcubilla de Avellaneda, 6 de marzo de 2018.– El Alcalde, Gustavo Marín Puente. 786

BOPSO-35-23032018